





# La Biblioteca Pedagógica de Montevideo

Esta institución, modelo en la América del Sur, puede considerarse como un gabinete científico experimental en donde se hallan recogidos en forma práctica todos los problemas que se relacionan con la ciencia de la Educación y sus ramas.

El Mínistro y la Biblioteca Pedagógica de Montevideo es una colección permanente del material de conocimientos, didácticos, científicos y ordenados en secciones especiales.

Se halla establecido en la planta del edificio del Instituto Normal de Señoritas, proximidad cuartel educacional de Uruguay.

Esta oficina nacional, dependiente del Ministerio de Justicia Pública, fue creada por decreto gubernativo de fecha 5 de enero de 1888, a iniciativa del señor Alberto Gómez Ruano.

El fin que se propone es dar a conocer los progresos alcanzados por la Pedagogía, la marcha que en el pasado y en el presente ha seguido y sigue la instrucción pública en el país y al mismo tiempo, favorecer el desenvolvimiento de ésta, por medio de la divulgación e estudio, la correspondencia y la experiencia de los sistemas, métodos, material científico ensayados en los diversos países de mundo. También, tendré a popularizar la enseñanza y a arrancarle el temorismo abstracto para transformarla en ciencia práctica y objetiva al alcance de todos.

Las autoridades escolares y los cronistas encuentran allí los medios más fácil estudiar comparativas entre los diversos libros de texto nacionales, sistemas pedagógicos, problemáticas de la vigente escuela, ventilación, iluminación, etc.

1. Sala de lectura.
2. Sala de lectura para niños.
3. Sala de lectura para las señas.
4. Horario de Revistas.
5. Servicio circulante para la capital.
6. Servicio circulante para el interior del país (Sección Campaña).
7. Informaciones bibliográficas sobre pedagogía y ciencias afines.
8. Servicio escolar circulante (Sección Circulante Infantil).

La Sección Campaña — digna de todo elogio — responde lo importante: intenta de proporcionar gratuitamente y por correo los libros a las escuelas rurales en el interior del país.

Toda escuela, establecida de magisterio, funcionario escolar del interior del país, deberá tener los siguientes requisitos a fin de obtener préstamo de esta Sección:

a) Registrar la firma en las tarjetas especiales que han de venir previamente a la biblioteca. Estas tarjetas han de llevar, además, firma garantía, y siempre que la Dirección lo estime conveniente, el sello de la Inspección Departamental respectiva;

b) Solicitar, llenar, firmar y remitir a la biblioteca la tarjeta de pedido que figura adjunta en blanco a quienes los soliciten.

La biblioteca hará lo mismo al interior por sujeción de prestal garantida de servicio escolar. Todo lector del interior se compromete, a su vez, a devolver por expidiendo postal, cada leído, los libros y revistas prestados por la biblioteca. Estos envíos no constituyen ningún costo adicional para el lector, pues se despechan en egolatorios

# **La Biblioteca Pedagógica de Montevideo [artículo] Magda Arce.**

Libros y documentos

## **AUTORÍA**

Arce, Magda

## **FECHA DE PUBLICACIÓN**

1943

## **FORMATO**

Artículo

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

La Biblioteca Pedagógica de Montevideo [artículo] Magda Arce. 1 hoja ; 29 cm.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)